Solicitud Número:

2018

011-UAIP

**Alcaldía Municipal de Tonacatepeque Formulario de Solicitud de Información**



Fecha: 9 de febrero del 2018.-

**Información del solicitante**

VASQUES BELTRAN

NICOLASA

1.1Nombre 1.2. Apellidos

Tipo de documento 1.4. Número de documento

X

018661412-9

DUI

1.5. Edad AÑOS 1.6. Sexo Masculino Femenino

22971014

65

1.7. Teléfono de contacto

SALVADOREÑA

1.8. Nivel Educativo: 1.9. Nacionalidad

COSTURERA

Datos para que se le notifique

Forma de notificación

La dirección de correo electrónico donde notificar es:

Teléfono

Fax

Correo certificado

Cartelera

Breve descripción de lo que solicita

Información solicitada

**RECIBOS DE PAGOS DE PRORROGA DE CEMENTERIO DEL NICHO NOMBRE DE MAURICIO ERNESTO POLANCO VASQUEZ QUIEN FUE ENTERRADO EL 22 DE MAYO DEL 2006 A FIN DE PAGAR LOS IMPUESTOS QUE FALTEN.**

Forma de entrega de la información

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

**Oficial de información:**

Licenciada GILDA EUGENIA MONCADA FUENTES

**Dirección**: 2da. Avenida sur y 1ra. Calle poniente, Barrio San Nicolás Tonacatepeque Departamento de San Salvador.

 **Correo Electrónico:**

uaip@alcaldiadetonacatepeque.gob.sv

**Teléfonos**:

2325 8214

CD FISIC Correo electrónico

x

X

Consulta directa Correo certificado

USB Fax

Nota: Los costos asumidos por el solicitante son: a) de reproducción (determinados de acuerdo a los precios establecidos en la tabla autorizada por la institución); b) envío por correo certificado, mensajería; c) las tasas respectivas en caso se requiera copias certificadas. La entrega estará sujeta al comprobante de pago, en caso se requiera, y a los plazos de entrega de la empresa de correos.

Solicitante.-

Nicolasa Vásquez Beltrán

 

**REF. 011UAIP2018**

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE TONACATEPEQUE, a las diez horas y cincuenta minutos del día 28 de febrero del año 2018

CONSIDERANDO:

Que en fecha nueve de febrero del dos mil dieciocho, la Señora : \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, solicitó información relativa a:

**RECIBOS DE PAGOS DE PRORROGA DE CEMENTERIO DEL NICHO A NOMBRE DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ QUIEN FUE ENTERRADO EL 22 DE MAYO DEL 2006 A FIN DE PAGAR LOS IMPUESTOS QUE FALTEN.**

1. Que la información solicitada por la ciudadana ya mencionada, fue requerida a Cementerios con la respectiva autorización de Gerencia General para gestionar dicha información.
2. Tienese por recibido memorándum de fecha veintiocho del presente mes y año en el cual se me Expresa que no se encontró ningún recibo que respalde el pago de dichos tramites.
3. Tomando en cuenta lo Expresado en el anterior memorándum se RESUELVE: En tal sentido de acuerdo a lo establecido en el art. 50 lit. “i” LAIP se RESUELVE: con base en el Artículo 73 de la LAIP , No entregar la información ya relacionada al inicio de la presente, Por manifestar la Unidad Administrativa encargada que nos e encuentra en Existencia . De esta manera se está dando cumplimiento a lo solicitado por el ciudadano. Oportunamente se provee la presente resolución.

NOTIFIQUESE.

Licda. Gilda Eugenia Moncada Fuentes

Oficial de Información